



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA  
N° 221 -2020-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE**

Lima, 11 DIC. 2020

**VISTO:**

El documento que contiene la Carta de Renuncia presentada por el Director de la Oficina de Asesoría Legal del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 371-2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE de fecha 03 de setiembre de 2018, se designó al Abogado Augusto Ovidio Ávila Callao, en el cargo de Director de la Oficina de Asesoría Legal del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego hoy Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, el citado servidor ha presentado renuncia al cargo que viene desempeñando; por lo que corresponde aceptarla, y designar a su reemplazante;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0015-2015-MINAGRI;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- ACEPTAR**, la renuncia efectuada por el Abogado Augusto Ovidio Ávila Callao, en el cargo de Director de la Oficina de Asesoría Legal del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego hoy Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados, siendo su último día de labores el día 11 de diciembre de 2020.

**Artículo 2.- DESIGNAR**, a partir del 12 de diciembre de 2020, a la Abogada **CARMEN ROSA GARCIA COBIAN CARDENAS**, en el cargo de Directora de la Oficina de Asesoría Legal del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, cargo considerado de confianza.

**Artículo 3.- DISPONER** la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial “El Peruano” y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL ([www.agrorural.gob.pe](http://www.agrorural.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO  
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

Ing. Roxana Isabel Orrego Moya  
Directora Ejecutiva

